



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005

Expte. N° 1.531.216/03

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Sociales solicita la aprobación del plan de estudios para la carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política, y

CONSIDERANDO

Que la Casa de Estudios mencionada expresa la necesidad de ofrecer al alumnado la posibilidad de realizar sus estudios orientados hacia la carrera docente, en cumplimiento de los objetivos de la reforma pedagógica que desarrolla esta Universidad.

Que la Facultad cuenta con el área pedagógica que se hará cargo del dictado de las materias vinculadas con el profesorado.

Lo informado por Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Resuelve:

ARTÍCULO 1°. - Crear, en la Facultad de Ciencias Sociales, el Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar los fundamentos, objetivos, contenidos mínimos, incumbencias y el plan de estudios del Profesorado a que se refiere el artículo precedente que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - Dejar establecido que la vigencia del plan mencionado en el artículo anterior será a partir del próximo cuatrimestre.

ARTÍCULO 4°. - Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones de Títulos y Planes, de Despacho Administrativo y de Orientación al Estudiante. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 5850

Im
M

Guillermo Jaim Etcheverry
Rector

Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.216/03

- 1 -

ANEXO

1. CARRERA:


Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política

2. TITULO:

Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política

3. FUNDAMENTACION:

- Desde hace varios años los estudiantes y graduados de la carrera de Ciencia Política demandan un título y una formación docente que les permita un mejor desempeño en el campo de la enseñanza y mayores posibilidades de inserción laboral. El título de Licenciado es aceptado para el ejercicio de la docencia en los niveles medio y superior no universitario pero considerado como "habilitante" o "supletorio", lo que implica menor asignación de puntaje que un título "docente" y, en consecuencia, menores posibilidades laborales en el ámbito de la enseñanza. Aún en los casos en que los egresados de la Licenciatura logran desempeñarse como profesores, no cuentan con una formación pedagógico-didáctica que les permita desarrollar con idoneidad su tarea específica. Por lo tanto, muchos graduados deben recurrir a otras instituciones estatales o privadas para obtener el título y la formación que no les brinda la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.
- Esta situación se ha profundizado en los últimos años, pues la aprobación de los Contenidos Básicos Comunes para los distintos niveles del sistema educativo reconoce espacios para la enseñanza de la Ciencia Política. Sin embargo, en función de las tradiciones y de la oferta docente existente, estos espacios han quedado a cargo de profesores de Historia o Geografía, abogados y, excepcionalmente, de profesionales de la Ciencia Política, y unos pocos de ellos formados en la docencia en el ámbito privado universitario y no universitario.
- La ausencia de formación docente incide, además, en la calidad de la educación en el ámbito universitario. Tradicionalmente se consideraba que el dominio de la disciplina y la experiencia en el campo de la investigación bastaban para garantizar un alto nivel académico. Sin embargo, desde hace algunos años se ha puesto de relevancia la necesidad de estrategias didácticas adecuadas también en la enseñanza universitaria. En ese sentido, han surgido inquietudes en el ámbito de la Facultad para crear una carrera docente que brinde una formación adecuada a los egresados que quieran integrarse como auxiliares en los equipos de cátedras. El Profesorado podría considerarse como un paso relevante para la satisfacción de estas demandas.


Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.216/03

- 2 -

- La Universidad de Buenos Aires juega un importante papel en el desarrollo del sistema educativo. Una de las vías de su intervención se concreta a través de los egresados que se insertan en este sistema. Por este motivo, se hace necesario brindar una formación que favorezca la reflexión e intervención en el diseño e implementación de las políticas educativas, actividades en la que los politólogos están prácticamente ausentes. En el mismo sentido y atendiendo a la función social de una Universidad estatal, el Profesorado podría contribuir a fortalecer los vínculos con el nivel medio. Por ejemplo, a través de la participación de los egresados docentes en proyectos de esta Universidad para mejorar la formación de los ingresantes.
- Los egresados del Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política podrían ayudar a superar un grave problema relevado recientemente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación: la baja calidad de la formación política. Esto se relaciona con la deslegitimación de lo político y de la política en la escuela y en la sociedad. Aspecto que resulta muy preocupante si se tiene en cuenta que los adolescentes se están iniciando en la ciudadanía activa, esencial para el desempeño de las prácticas democráticas. El profesor egresado de este profesorado, con conocimientos de la Ciencia Política de un nivel equivalente a la Licenciatura, podría jugar un papel de gran relevancia al jerarquizar los conocimientos de lo político en la escuela.
- Finalmente, a los efectos de que el título de Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política pueda tener validez nacional y el reconocimiento correspondiente que le otorga el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, se ha tenido en cuenta en el diseño del plan de estudios de la carrera lo establecido por el Consejo Federal de Cultura y Educación en septiembre de 1996 (Documento para la concertación Serie A N° 11). Se han respetado, por ejemplo, los criterios para la organización del sistema de formación docente continua y la organización curricular establecida. Respecto de este último punto, se ha mantenido la distribución de horas reloj de actividad académica de formación docente - en el marco de la autonomía y respetando los contenidos curriculares básicos - que establece la citada documentación. Es así que el campo de la formación orientada alcanza a un sesenta por ciento (60 %) de las horas reloj establecidas y las actividades correspondientes a los campos de la formación general y la formación especializada cumplen con el mínimo del treinta por ciento (30 %). Para este cálculo se debe no sólo la carga horaria del denominado Ciclo de Formación Pedagógico - Didáctico (540 hs.) sino además, la de otros espacios curriculares del plan de estudios del Profesorado. En ellos se desarrollan también contenidos referidos a la formación general y a la formación especializada que no fueron considerados a la hora de determinar los contenidos del ciclo Pedagógico - Didáctico a fin de evitar superposiciones.

Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.216/03

- 3 -

4. OBJETIVOS DE LA CARRERA:

El Plan de Estudios del Ciclo del "Profesorado en Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política" se propone:

- Ofrecer una opción curricular para los egresados de la carrera a fin de mejorar su desempeño docente y ampliar su campo laboral pero que mantenga el nivel académico de la Licenciatura, acorde con los objetivos de esta Universidad.
- Desarrollar una sólida formación epistemológica, disciplinar y pedagógico-didáctica indispensables para el ejercicio de la práctica profesional docente.
- Brindar las herramientas teórico-metodológicas para el diseño, implementación y evaluación de proyectos de investigación educativa asociadas al campo de la Ciencia Política.
- Analizar los supuestos teóricos que sustentan las prácticas educativas habituales en el campo de la Ciencia Política.
- Desplegar una perspectiva de análisis politológico apoyada en una fuerte reflexión teórica con entrenamiento en diversas metodologías para el estudio de las políticas y contextos educativos.
- Contribuir a la difusión y actualización del campo de la enseñanza de la Ciencia Política en los distintos niveles del sistema educativo.
- Profundizar los vínculos entre la Universidad y el nivel medio de las distintas jurisdicciones educativas.

5. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

5.1. Nivel de la carrera

Grado

5.2. Ubicación en la estructura universitaria

La carrera de "Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política" pertenece a la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.

5.3. Alcances/ Incumbencias del título

El *Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política* podrá, respecto de su área de formación específica,:

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en distintos niveles del sistema educativo formal (nivel superior universitario y no universitario, nivel medio, EGB3, Educación Polimodal, entre otros), no formal e informal y presencial.


Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.216/03

- 4 -

- Participar en la elaboración y evaluación de planes, programas y proyectos.
- Diseñar, producir y evaluar materiales educativos.
- Planificar, conducir y evaluar programas de formación, perfeccionamiento y actualización.
- Asesorar en la formulación de políticas educativas y culturales.
- Asesorar en la elaboración de normas jurídicas en materia educativa y las inherentes a la actividad profesional.
- Brindar asesoramiento a instituciones educativas y comunitarias

6. REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA

Podrán ingresar a la carrera "Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política" dos tipos de postulantes:

1. Egresados del nivel medio o polimodal con títulos otorgados por instituciones de gestión oficial y/o privada reconocidas.
2. Egresados de la Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.

7. DISEÑO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

7.1. Organización general de la carrera:

Para obtener el título de "Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política", los egresados de nivel medio o polimodal deberán cursar el siguiente plan de estudios.

PLAN DE ESTUDIOS PARA EL PROFESORADO DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN CIENCIA POLÍTICA

<i>Unidades curriculares</i>	<i>Duración</i>	<i>Carga horaria semanal</i>	<i>Carga horaria total</i>
------------------------------	-----------------	------------------------------	----------------------------

A - CICLO BÁSICO COMÚN

Introducción al Pensamiento Científico	Cuatr.	6 hs.	90 hs
Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado	Cuatr.	6 hs.	90 hs
Ciencia Política	Cuatr.	6 hs.	90 hs
Sociología	Cuatr.	6 hs.	90 hs
Economía	Cuatr.	6 hs.	90 hs
Antropología	Cuatr.	6 hs.	90 hs



Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.216/03

- 5 -

3 - CICLO DE MATERIAS OBLIGATORIAS

	Economía	Cuatr.	4 hs.	60 hs.
552	Teoría Política y Social I	Cuatr.	6 hs.	90 hs.
553	Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales	Cuatr.	4 hs.	60 hs.
554	Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales	Cuatr.	4 hs.	60 hs.
556	Historia Contemporánea	Cuatr.	4 hs.	60 hs.
557	Teoría Política y Social II	Cuatr.	6 hs.	90 hs.
558	Filosofía	Cuatr.	4 hs.	60 hs.
559	Historia Latinoamericana	Cuatr.	4 hs.	60 hs.
560	Teoría y Derecho Constitucional	Cuatr.	4 hs.	60 hs.
561	Historia Argentina	Cuatr.	4 hs.	60 hs.
562	Teoría Política Contemporánea	Cuatr.	6 hs.	90 hs.
563	Sociología Política	Cuatr.	6 hs.	90 hs.
564	Teoría Sociológica	Cuatr.	6 hs.	90 hs.
566	Fundamentos de la Ciencia Política	Cuatr.	6 hs.	90 hs.
565	Sistemas Políticos Comparados	Cuatr.	6 hs.	90 hs.
580	Opinión Pública	Cuatr.	4 hs.	60 hs.
583	Administración y Políticas Públicas	Cuatr.	4 hs.	60 hs.
584	Teoría de las Relaciones Internacionales	Cuatr.	4 hs.	60 hs.

4 - CICLO DE MATERIAS OPTATIVAS

Cuatro (4) materias a elegir entre las ofrecidas por la carrera de Ciencia Política, otras carreras de la Facultad de Ciencias Sociales u otras Facultades (previa autorización de la dirección de la carrera)	Cuatr.	4 hs.	60 hs.
	Cuatr.	4 hs.	60 hs.
	Cuatr.	4 hs.	60 hs.
	Cuatr.	4 hs.	60 hs.
Dos (2) seminarios a elegir entre los que ofrezca la carrera o que se autoricen a pedido	Cuatr.	3 hs.	45 hs.
	Cuatr.	3 hs.	45 hs.

5 - CICLO AREA DE FORMACION PEDAGOGICO - DIDACTICA

Sociología de la Educación	Cuatr.	4 hs.	60 hs.
Teorías del Aprendizaje del Adolescente, Joven y Adulto	Cuatr.	6 hs.	90 hs.
Políticas e Instituciones Educativas	Cuatr.	6 hs.	90 hs.
Didáctica General	Cuatr.	4 hs.	60 hs.
Didáctica Especial y Residencia	Anual.	6 hs.	180 hs.
Una materia o seminario optativo vinculada con alguna problemática educativa	Cuatr.	4 hs.	60 hs.
Seminario de investigación sobre la práctica docente	Cuatr.	4 hs.	60 hs.
Horas de investigación en el campo educativo			200 hs.

Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.216/03

- 6 -

CARGA HORARIA GENERAL

CICLO BASICO COMUN	540 HS.
CICLO DE MATERIAS OBLIGATORIAS	1290 HS.
CICLO DE MATERIAS OPTATIVAS	330 HS.
CICLO O AREA DE FORMACION PEDAGOGICO - DIDACTICA	800 HS.
TOTAL GENERAL	2960 HS.

E - REQUISITO DE IDIOMAS

Para completar el plan de estudios los alumnos deben aprobar dos (2) idiomas uno obligatorio (inglés) y otro a elección (entre francés, alemán o italiano) con las mismas condiciones y niveles establecidos para los alumnos de la Licenciatura en Ciencia Política.

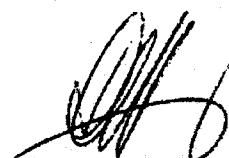
7.2. Relaciones entre el profesorado y la licenciatura en Trabajo Social

A los licenciados en Ciencia Política graduados en la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad, para obtener el título de Profesor en Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política se le reconocerán en forma automática independientemente del plan de estudios cursado, las materias correspondientes al Ciclo Básico Común, al Ciclo de Materias Obligatorias, al Ciclo de Materias Optativas y los Idiomas. Por lo tanto sólo deberán cursar las unidades curriculares que integran el Ciclo o Area de formación pedagógico- didáctica.

7.3. Organización y estructura

7.3.1. Cronograma del plan de estudios

- Las materias correspondientes al Ciclo Básico Común se cursarán durante el primer año de la carrera.
- Las materias correspondientes a los Ciclos de materias obligatorias, de materias optativas y los idiomas se cursarán siguiendo las pautas sugeridas por la dirección de la carrera y el sistema de correlatividades vigente.
- Las materias correspondientes al Ciclo o Area de Formación Pedagógico-Didáctica se cursarán de acuerdo con las siguientes pautas:

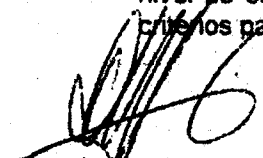

Ricardo Damonte
Secretario General



Cod.	Espacio curricular	Sugerencia de cursada	Correlatividades
1	Sociología de la Educación	A partir de tercer año	554
2	Teorías del Aprendizaje del Adolescente, Joven y Adulto	A partir de tercer año	554
3	Políticas e Instituciones Educativas	A partir de tercer año	553 - 553
4	Didáctica General	A partir de cuarto año	1 - 2 y 3
5	Didáctica Especial y Residencia	A partir de quinto año	1 - 2 y 3
6	Una materia o seminario optativo vinculado con alguna problemática educativa		1 - 2 y 3
7	Seminario de investigación sobre la práctica docente		4 - 553
8	Horas de investigación en el campo educativo		

7.3.2. Organización especial y estructura:

- La carrera se organiza en torno a materias, seminarios y horas de investigación.
- Todas las materias y seminarios, excepto Didáctica Especial y Residencia, tienen una duración cuatrimestral. Cada cuatrimestre posee una duración de quince (15) semanas.
- La carga horaria de las unidades curriculares correspondientes al Ciclo o Área de formación pedagógico - didáctica se organiza de acuerdo con las siguientes pautas:
 - las materias de seis (6) horas semanales distribuirán su carga horaria en dos (2) horas de teóricos, dos (2) horas de prácticos y dos (2) horas para trabajos de campo o cuatro (4) horas de teórico-prácticos y dos (2) horas para trabajos de campo;
 - las materias y seminarios de cuatro (4) horas semanales distribuirán su carga horaria en dos (2) horas de teóricos y dos (2) de prácticos o cuatro (4) horas de teórico-prácticos;
 - Los seminarios de cuatro (4) horas semanales distribuirán su carga horaria en cuatro (4) horas de teórico-prácticos o dos (2) horas de teórico-prácticos y dos (2) horas para trabajos de campo.
 - La materia o seminario optativo podrá elegirse entre las ofrecidas por la carrera de Ciencia Política, otras carreras de la Facultad de Ciencias Sociales u otras facultades (en este último caso, previa autorización de la dirección de la carrera). Es requisito que se relacione con alguna problemática educativa y es independiente de las optativas de la licenciatura. Está destinada a ampliar y/o profundizar los contenidos de la formación pedagógico-didáctica
 - Las 200 horas de investigación estarán vinculadas a alguna problemática del campo educativo relevante para la formación del profesor en cualquier nivel de enseñanza. La dirección de la carrera definirá las modalidades y criterios para su acreditación.


Ricardo Damonte
Secretario General



- En ningún caso las materias del Ciclo o Área de formación pedagógico-didáctica podrán ser consideradas a la hora de elegir las cuatro materias y los dos seminarios optativos que requiere la licenciatura.
- En función de la implementación de este plan, la Facultad de Ciencias Sociales deberá gestionar la creación de las siguientes unidades curriculares: *Políticas e Instituciones Educativas, Teorías del Aprendizaje del Adolescente, Joven y Adulto, Didáctica General, Didáctica Especial y Residencia* y el *Seminario de Investigación sobre la práctica docente. Sociología de la Educación* es una materia ofrecida por la Carrera de Sociología

7.4. Régimen de aprobación

Para mantener la regularidad y lograr la aprobación final de las materias y los seminarios los alumnos deberán atenerse a las normas establecidas en el Reglamento de promoción vigente, aprobado por la Carrera de Ciencia Política.

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS UNIDADES CURRICULARES QUE INTEGRAN EL CICLO O ÁREA DE FORMACIÓN PEDAGÓGICO - DIDÁCTICA

Sociología de la Educación

Concepto de educación, como objeto de estudio y como práctica social. El concepto de sujeto de la educación.

Educación y sociedad. Estructura social y sistema educativo. La dinámica de los procesos sociales en el ámbito escolar. Conocimiento social y conocimiento escolar: las luchas por la definición de los contenidos escolares. El currículum y el poder. Los actores y las prácticas sociales en las instituciones: diversidad, poder y conflicto. Identidad y profesionalización de los docentes desde una perspectiva histórica. Las contradicciones en el momento de la génesis y luchas actuales por la definición de la profesión docente. La acción pedagógica, el trabajo pedagógico escolar y sus impactos sociales. Educación y reproducción social.

La escuela y la construcción de la subjetividad. Educación y democracia: la formación de la ciudadanía activa. El sistema educativo y la formación para el trabajo en el capitalismo contemporáneo. La educación como asunto de estado: posiciones, intereses y debates actuales.

Políticas e Instituciones Educativas

Fundamentos de la política educacional. Algunos debates contemporáneos en sus contextos históricos. Herramientas para el análisis de las políticas educativas implementadas por el estado. Origen, consolidación, crisis y transformación del sistema educativo argentino. Cambios normativos. Papel del estado y de otros actores de la sociedad civil. Las iniciativas privadas en el sistema educativo.

Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte N° 1.531.216/03

- 9 -

Función social, cultural, política y económica del sistema educativo en la Argentina. Unidad y diferenciación Gobierno y financiamiento. Problemas de la expansión y democratización del sistema educativo.

Agenda de las reformas educativas. La política educativa curricular. Prescripciones acerca de la enseñanza de las disciplinas sociales.

El nivel superior del sistema educativo. La Universidad y su problemática. Relaciones entre la Universidad y las políticas educativas. Ciencia y educación superior.

Conceptualizaciones acerca de las instituciones educativas. La dimensión administrativo - organizacional de la escuela. Relaciones entre la institución escolar, el sistema educativo, el estado, la familia y otras instituciones comunitarias y sociales. Las transformaciones de la institución escolar.

Perspectivas para la comprensión de los fenómenos institucionales. La cultura institucional y la organización de la práctica profesional, su incidencia en la enseñanza. El uso del tiempo y del espacio escolar. Las relaciones informales. Poder y conflicto. Roles y funciones de los diferentes actores. Redes y canales formales e informales de comunicación. La gestión del curriculum y de las prácticas en el aula en función de la normativa vigente.

La observación institucional.

Teorías del aprendizaje del adolescente, joven y adulto

Las teorías del aprendizaje atendiendo a su complejidad. El desarrollo, el aprendizaje, la enseñanza y sus relaciones. Análisis desde perspectivas filosóficas, antropológicas, comunicacionales, sociológicas, psicológicas y pedagógicas.

Particularidades de los procesos de desarrollo y aprendizaje en contextos escolares y académicos. La demanda cognitiva del trabajo escolar y académico.

El problema de adquisición de formas científicas de pensamiento. Potencialidades educativas para el aprendizaje de nociones sociales. El problema de las ideas previas, las resistencias y el "cambio conceptual". Las representaciones del mundo actual, esquemas interpretativos sobre la realidad social. Las peculiaridades del juicio crítico y la construcción del conocimiento social. Particularidades de los procesos de desarrollo y aprendizaje en la adolescencia, juventud y adultez. El problema de la diversidad y el sentido de las prácticas escolares y académicas.

Actividades e instrumentos de indagación.

Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.216/03

- 10 -

Didáctica General

Las corrientes didácticas y las concepciones en torno a la enseñanza. Relaciones entre la enseñanza, el aprendizaje y el desarrollo.

Curriculum: conceptos, enfoques y elementos constitutivos, tendencias y modelos curriculares. Niveles de decisión y concreción curricular.

Enfoques y modelos de programación de la enseñanza. Planificación y programación didáctica, formulación de objetivos y contenidos, criterios de selección y secuenciación de los contenidos educativos, diseño de estrategias didácticas y su implementación. Las fuentes del contenido educativo.

Evaluación de los aprendizajes, calificación y promoción de los estudiantes. Evaluación, medición y acreditación.

La reflexión teórica y los fundamentos de la práctica docente

Didáctica especial y Residencia

La enseñanza del mundo del trabajo. La práctica docente en el área como práctica profesional. La didáctica como reflexión. Enfoques didácticos y especificidades del área. Concreciones curriculares en contextos escolares; el tema del trabajo en el área de ciencias sociales.

El proyecto didáctico, planificación de la enseñanza de las temáticas relacionadas con el mundo del trabajo: fundamentos, el conocimiento escolar, los objetivos, los contenidos, criterios de selección y organización; las estrategias didácticas, la evaluación: concepto y estrategias. La comunicación en el aula.

Desarrollo de las actividades involucradas en la residencia. La articulación entre la teoría y la práctica. La interacción en el aula. Reflexión sobre la práctica docente a partir de diversos dispositivos de análisis.

Seminario de investigación sobre la práctica docente

El seminario se plantea como un espacio de investigación, reflexión y producción centrado en el análisis de la práctica docente en el área como práctica profesional. Los trabajos abordarán las principales problemáticas que pueden advertirse hoy en el


Ricardo Damonte
Secretario General

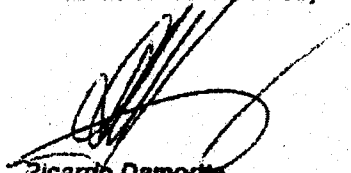


UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.216/03

- 11 -

aprendizaje y en la enseñanza de una disciplina social: las características de las prácticas docentes en este campo, las concepciones que subyacen, las tradiciones que permanecen, el impacto de las políticas educativas, la influencia de los perfiles institucionales y el análisis de las condiciones de mejoramiento de la práctica docente, entre otras. También se contempla el desarrollo de competencias específicas para la investigación en esta temática y la relación docencia e investigación: distintos abordajes y estrategias metodológicas (diseños y aspectos conceptuales de la investigación, indagación y trabajo de campo, análisis e interpretación de datos, elaboración de informes).



Ricardo Demorita
Secretario General